

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE AVILÉS

EDICTO. Corrección de error material en la descripción de la plantilla de la Fundación Municipal de Cultura.

Edicto

Habiéndose advertido error material en la descripción de la Plantilla de la Fundación Municipal de Cultura de Avilés publicada en el BOPA n.º 95 de 25 de abril de 2018, el Pleno municipal en sesión celebrada el veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho, y por unanimidad de sus miembros presentes acordó ratificar el Acuerdo de la Junta Rectora de la Fundación Municipal de Cultura JRC/17/2018 celebrada el día 21 de mayo de 2018 en el que se dispone:

"*Primero.*—Corregir el error material o de hecho advertido en la descripción de la Plantilla municipal de la Fundación Municipal de Cultura publicada en el BOPA n.º 95, de 25 de abril, de tal manera que *donde dice:*

PLANTILLA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA. EJERCICIO 2018

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	GRUPO/SUBGRUPO
---------------------	------------------	-----------------------

A) PERSONAL FUNCIONARIO

I. Escala de Administración General

1.1.- Subescala Técnica	1	A (A1)
1.2.- Subescala de Gestión	0	A (A2)
1.3.- Subescala Administrativa	2	C(C1)
1.4.- Subescala Auxiliar	1	C(C2)

II. Escala de Administración Especial

2.1.- Subescala Técnica Superior		
2.1.- Profesor de música	27	A(A1)

2.2.- Subescala Servicios Especiales		
2.2.1.- Cometidos Especiales		
2.2.1.1.- Bibliotecario	1	A(A1)
2.2.1.2.- Auxiliar de Biblioteca	6	C(C1)
2.2.1.3.- Auxiliar de Biblioteca a extinguir	1	C(C2)
2.2.1.4.- Profesor de Cerámica	3	C (C2)

B) PERSONAL LABORAL

I.- Titulados Superiores	0	A(A1)
II.- Titulados Medios	0	A(A2)
III.- Bachiller Superior o Equivalente	3	C(C1)
IV.- Graduado Escolar o Equivalente	2	C(C2)
V.- Certificado Escolaridad o Equivalente	7	AP

TOTAL	54	
--------------	-----------	--



Debe decir:

PLANTILLA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA. EJERCICIO 2018

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	GRUPO/SUBGRUPO
--------------	-----------	----------------

A) PERSONAL FUNCIONARIO

II. Escala de Administración General

2.1.- Subescala Técnica	1	A (A1)
2.2.- Subescala Administrativa	1	C(C1)
2.3.- Subescala Auxiliar	1	C(C2)

III. Escala de Administración Especial

3.1.- Subescala Técnica Superior		
3.1.1.- Profesor de música	27	A(A1)

3.2.- Subescala Servicios Especiales		
3.2.1.- Cometidos Especiales		
3.2.1.1.- Bibliotecario	1	A(A1)
3.2.1.2.- Secretario	1	C(C1)
3.2.1.3.- Auxiliar de Biblioteca	5	C(C1)
3.2.1.4.- Auxiliar de Biblioteca a extinguir	2	C(C2)
3.2.1.5.- Profesor de Cerámica	3	C (C2)

B) PERSONAL LABORAL

I.- Titulados Superiores	0	A(A1)
II.- Titulados Medios	0	A(A2)
III.- Bachiller Superior o Equivalente	3	C(C1)
IV.- Educación Secundaria Obligatoria o Equivalente	2	C(C2)
V.-Certificado Escolaridad o Equivalente	7	AP

TOTAL	54	
--------------	-----------	--

Segundo.—Que por el Pleno municipal se ratifique el acuerdo de corrección de error material previamente referido.

Tercero.—Publicar el Acuerdo Plenario en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*."

Avilés, 6 de junio de 2018.—La Presidenta de la Fundación Municipal de Cultura.—Cód. 2018-05973.